

En primer lugar quiero agradecer a la Plataforma Salvem El Cabanyal que me permita utilizar su lista de correo para poder defenderme de las sandeces y calumnias del concejal Grau.

[El concejal Grau no tiene razón en el caso "Cabanyal" y la otra \(la razón\) la está perdiendo.](#)

Las declaraciones de Grau son calumniosas, tratan de resolver con la difamación lo que no puede con la Ley y la Razón.

Como no tienen argumentos ni razones para defender "sus intereses" y no pueden conseguir sus objetivos en el Cabanyal, desde hace mucho tiempo se dedican a atacar al colectivo de la Plataforma Salvem El Cabanyal diciendo que somos violentos y en particular a sus representantes.

Grau no tiene reparos morales ni éticos para calumniar sin ningún fundamento. Entiendo que estén muy enfadados con el colectivo y conmigo, pero eso no es justificación para que, sin argumentos de ningún tipo y con falsedades, me difamen.

En esta línea ayer Grau hizo unas declaraciones desde el Ayuntamiento de Valencia en las que afirmaba sin dudar que yo soy propietario de las viviendas que a continuación relaciono y, además, que las he comprado en los últimos años. Las declaraciones de Grau (en negro) fueron:

- San Pedro 81 es de la familia Villora.  
**Es falso, es propiedad de Cabanyal 2010, S.A.**
- San Pedro 87 adquirida por Faustino Villora en 1997 por 2 millones de pesetas)  
**Es falso, fue adquirida por mis abuelos paternos en 1919 por 11.000 pesetas**
- San Pedro, 89 adquirida por la familia Villora  
**Es falso, fue adquirida por mis abuelos maternos en 1915 por 15.000 pesetas**
- San Pedro, 83  
**Es falso, fue adquirida por mis abuelos maternos en 1915 por 15.000 pesetas**

Además añadió la siguiente lista que se comenta con detalle en la información que más abajo se adjunta:

- San Pedro, 85 adquirida por Carola Crespo Villora el 20-3-1997 por 2 millones.
- Lluís Despuig, 72 i 74 adquiridas por la familia Villora.  
**Es falso, fue adquirida individualmente por Faustino Villora Nicolau, y es la única casa que tengo en propiedad en El Cabanyal. Por cierto, de 20 metros cuadrados de solar.**
- San Pedro, 75, adquirida por la familia Villora.  
**Es falso, la compraron mis abuelos paternos cuando mi padre continuó en el horno, hacia 1955**
- Otra vivienda está adquirida por María Josefa Crespo Villora ( 4 de junio 2003)

Concluyó Grau:

"Esta acción repetida de compra sólo tiene dos explicaciones -precisó el concejal- especular, si paraban la prolongación de Blasco Ibáñez, o hacer negocio si no lo lograban". "Y que no me digan que se pagó de otra manera porque eso sería fraude fiscal", añadió Grau, quien irónicamente aseguró que "estos son los honestos ciudadanos que están defendiendo el barrio".

Para información general paso a detallar la situación de todos esos inmuebles y ustedes mismo puedan calibrar hasta donde son capaces de llegar algunos personajes de la raza humana.

---

### San Pedro, 89 finca de planta baja y un piso:(inexplicablemente Grau no la incluye en su listado)

La Planta baja es propiedad de Josefa Nicolau Terencio 94 años y de Faustino Villora Maestro 99 años (mis padres).



La planta alta es propiedad de Carmen López Gascón 97 años, viuda del hermano de mi madre.

**Casa comprada en 15/3/1915** por mis abuelos maternos Vicente Nicolau Genovés y Josefa Terencio Camps, por 15.000 pesetas.

En la planta baja viven mi madre de 94 años y mi padre de 99. Por cierto estamos esperando que Doña Rita nos invite a la recepción anual de las personas que cumplen 100 años, ya que mi padre nació el 15 de octubre de 1910 y está muy bien de salud. En la planta alta vive mi tía Carmen López Gascón, viuda del hermano de mi madre. Tiene 97 años y espera llegar a los 100, todavía es autosuficiente.

### San Pedro, 87 finca de planta baja y un piso:

Propiedad de mis padres.



**Casa comprada en 1919** por Faustino Villora Gadea y María Maestro Cortado, mis abuelos paternos, por 11.000 pesetas.

En la actualidad en ella vive una hija de los propietarios, por supuesto hermana mía.

Cuestión de interés para la resolución del caso Pepri del Cabanyal: En esta casa nací yo en 1951, antes habían nacido mis tres hermanas, que son más mayores que yo. Y es que mis padres eran vecinos primero y casados después.

En esta casa fundó mi abuelo un horno donde trabajaron toda su vida él y mi padre.

### San Pedro, 85 finca planta baja y dos pisos.

Propiedad de María del Carmen Nicolau López (prima hermana mía), Francisca Martorell Terencio (prima hermana de mi madre) y Carola Crespo Villora (hija de mi hermana)



Por herencia fue de mi abuelo materno, Vicente Nicolau Genovés. Cuando murió mi abuelo la heredaron mi madre y los hijos de su hermano (que ya había fallecido)

En la actualidad la planta baja es de mi prima hermana María del Carmen Nicolau López, como ya he dicho hija del hermano de mi madre. Mi prima hermana vive en estos momentos en Australia y es resistente a la especulación.

El primer piso es de mi tía Francisca Martorell Terencio, prima hermana de mi madre. Tiene 92 años y la salud un poco delicada, pero con fuerzas para seguir resistiendo.

El segundo piso se lo compra Carola Crespo Villora, hija de mi hermana mayor, a Francisca Martorell Terencio, mi tía, el 20-03-1997 (todavía no había nacido el PEPRI del Cabanyal)

### San Pedro 83, finca planta baja y dos pisos.

Propiedad de Josefa Nicolau Terencio (mi madre)



Casa comprada en 1917 por mis abuelos maternos Vicente Nicolau y Josefa Terencio 25.000 pesetas.

Me la dejó en el año 1992 mi madre para que viniera a vivir al Cabanyal, ya que desde los 24 años, edad en la que me independicé, vivía fuera del Cabanyal.

Esta casa ha sido una escuela municipal desde 1925 hasta 1989 ya que mi abuelo se la alquilo al ayuntamiento de Valencia para escuela de niñas. En 1991 tuve la idea de volver a vivir en mi pueblo. No sabía lo que me esperaba. No sabía que en la esquina estaban los corsarios tramando hacerse con el botín.

### **San Pedro 81, ¿Se habrá equivocado Grau? Esta casa es propiedad de Cabanyal 2010, S.A.**



Esta casa es propiedad de Cabanyal 2010, S.A.

Al menos en dos casos, planta baja y segundo piso, se ha aprovechado de las circunstancias particulares de sus legítimos propietarios.

En el caso de la planta baja Cabanyal 2010, S.A. actuó sin compasión ante una situación muy dramática que vivían sus dueños.

En fin ...

### Luis Despuig 72 y 74

Propiedad de Faustino Villora Nicolau



Casa de 17 metros cuadrados de solar. Era de Basilio mi vecino de San Pedro 81, el que por causas ajenas a su voluntad (familiares) tuvo que malvender su casa a Cabanyal 2010, una ruina. Unos años antes le hacía falta dinero para una necesidad médica y acordé comprarle esta pequeña propiedad. Limitaba con la casa de mi madre y siempre podría darle alguna utilidad, trastero por ejemplo. Esta casa está entre la de San Pedro 83 y San Pedro 81.

### **San Pedro 75, solo primer piso.**

Propiedad de Enrique y Pilar Villora Escorihuela (hijos del hermano de mi padre, nietos de mis abuelos paternos, es decir, primos hermanos míos)



En esta casa vivieron mis abuelos paternos hasta el día en que fallecieron. Tiene unos 60 metros cuadrados.

Inexplicablemente Grau no la había incluido en su informe

Josefa Crespo Villora es, como se puede deducir por el segundo apellido, hija de una hermana mía, mi sobrina.

La casa a la que hace referencia Grau se salvó de caer en manos de Cabanyal 2010 y hoy en día está rehabilitada, en zona afectada y con mucha vida.

**Señor Grau hágaselo mirar. Usted no está bien.**

Atentamente, Faustino Villora Nicolau